

LA RIOJA, 16 DIC. 2022

SEÑORA INSPECTORA TÉCNICA

SECCIONAL:

Lic. MARINA BONADER

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su conocimiento la siguiente situación:

- La Prof. Macias Patricia Cecilia - D. I. 17129435- fue trasladada desde Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut) como maestra de Grado Titular y mediante Resol. Ministerial N° 1194/21, a esta Provincia.
- Dadas las circunstancias generadas por pandemia y virtualidad, fue ubicada transitoriamente en la Esc. N° 1 de la Localidad de Los Sarmientos (Dpto. Chilecito), hasta tanto se contara con una vacante disponible.
- A partir de los términos de la Resol. Ministerial N° 3046/2022 se ubica definitivamente en la Escuela Normal N° 2, en vacante por Jubilación de Ocampo Ruth en 1° U. P. - T., debiendo continuar prestando servicios en la Esc. N° 1 para evitar modificaciones en la estabilidad laboral de los Docentes Interinos y / o Suplentes involucrados.
- Al no haber presentación efectiva y física de la docente en la Esc. Normal N° 2 el personal Docente Interino que cubre la vacante pasa a revistar automáticamente como suplente, sin que se produzca cese alguno.
- Cabe recordar que la Esc. N° 1 no debe solicitar designación de volante o suplente de la Prof. Macias en caso de ausencia, tomando en cuenta que la Esc. Normal N° 2 ya cuenta con suplente, como se citara en el punto anterior.

Sin otro

Clara Romero
Prof. Clara Romero
COORDINADORA GENERAL
DE PERSONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

NOTA N°.....2428.....

LA RIOJA.

01 DIC. 2022

SEÑORA
DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 2
CHILECITO:

Me dirijo a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento fotocopias debidamente autenticada de la **RESOLUCION MINISTERIAL N° 3046/22**. En consecuencia queda Ud., debidamente notificado por ante la DIRECCION GRAL. DE DESPACHO, de este Organismo de Estado.

VA.

Atentamente.-


José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

FECHA Y HORA.....

LA RIOJA, 28 NOV 2022

VISTO: El Expediente N° 7043/2015, mediante el cual la Señora Patricia Cecilia Macías, solicita Traslado Interjurisdiccional a Escuela de esta Provincia; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución M.E. N° 1194/21 se le otorga a la citada docente el traslado Interjurisdiccional definitivo desde la Escuela N° 221 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut a establecimiento de esta Provincia de La Rioja.

QUE se rectifica el Artículo N° 3 de la Resolución Ministerial N° 1194/21, se menciona el lugar de destino, omitiendo involuntariamente el cargo vacante a cubrir.

POR ELLO y en uso de sus facultades.

EL MINSITRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR Y CONVALIDAR el Artículo N° 3 de la Resolución Ministerial N° 1194/21, donde se ubica a la Señora Patricia Cecilia Macías – D.N.I. N° 17.129.435, en vacante por jubilación de la

CP
3046

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

///2.-

señora Ocampo Ruth Nicolasa Victoria – D.N.I. Nº 5.016.947, en el cargo 1º UP. Turno Tarde en la Escuela Normal Nº 2 “Joaquín V. González”, establecimiento de la Ciudad de Chilecito, debiendo prestar servicios en la Escuela Nº 1 “Pablo Pizzurno” de la Localidad de Los Sarmientos – Dpto. Chilecito, dependiente de este Organismo de Estado, por los motivos expresados precedentemente.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº 3 0 4 6

N.S.



Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA